



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Manifiestar su total adhesión y deseos de pronto tratamiento y sanción favorable y definitiva ante los proyectos de Ley presentados en la Legislatura Nacional relacionados con el tema denominado MUERTE DIGNA.


Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La muerte resulta ser algo así como el punto final de la vida y, compartiendo el concepto con el que el Diputado Nacional Jorge RIVAS fundamentó su Proyecto de Modificación de la Ley Nacional 26529 sobre Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado, también afirmo que **“la vida es un Derecho, no una obligación”**.

Desde mi personal convicción Cristiana, formada en el basamento que la muerte es el paso a una vida superior, ya que somos llamados por Dios Nuestro Señor para continuar nuestro camino junto a él después de la muerte, no puedo evitar pensar en la agonía del sufrimiento antes de ella, con todo lo que ello significa no sólo para quien la padece en cuerpo y alma sino también para todo su círculo familiar, desde donde concluyo que resulta imprescindible encontrar una respuesta para evitar ese sufrimiento final en toda aquella persona cuyo final está científicamente definido, y sólo le queda el paso del tiempo ante una eventual nueva cura o la llegada de un milagro divino del que jamás renegaré, pero el que a veces puede destruir más de lo que pueda rehabilitar.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la muerte es el paso a una vida mejor, con o sin reencarnación, aunque resulte sarcástico o cómico, resulta en sí mismo egoísta extender la agonía del sufrimiento y prolongar indefinidamente la llegada de ese nuevo destino. Cabría aquí preguntarse entonces ¿A qué esperar?

Queda más que claro que tampoco la aceleración del final de ese sufrimiento es positiva, pero debemos pensar fundamentalmente en la voluntad y la mejor calidad de vida del círculo cercano al paciente en cuestión durante su agonía terminal indefinida.

La historia y la actualidad nos muestran ejemplos contundentes de esta situación, como el de Layla CARAM, quien padeció una agonía irreversible durante 5 años hasta su fallecimiento definitivo, o también el de Selva HEBRÓN, cuya criatura recién nacida padece de muerte cerebral también irreversible. En ambos casos las normativas vigentes impiden adoptar medidas que pueden llamarse compasivas ante ese sufrimiento, y así lo han tomado una decena de Legisladores Nacionales buscando una respuesta a esta problemática bajo la denominación de MUERTE DIGNA, convirtiéndose así en un tema difícil de debatir buscando conclusiones definitivas.

Por todo ello, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por mejor calidad de vida de la sociedad en su conjunto, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.


Alicia SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria